INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 085 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 2021011000291

INFORME N0. 01 – ORIGINAL

PERIODO: FEBRERO 10 AL 28 DE 2023

Calle 17C BIS # 1 – 167 OFICINA 201
enriquezimmerman100@gmail.com
Riohacha – La Guajira

CONTENIDO:

1. -INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRA DE CONSULTORIA

- PROPOSITO
- ANTECEDENTES Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD
- LOCALIZACION

2.- RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO.

- JURIDICAS
  - Revisión de Garantías
- ADMINISTRATIVAS
  - Revisión Documental
  - Afiliaciones y Pagos de Seguridad Social y Parafiscales
- TECNICAS Y SOCIALES
  - Resumen de actividades ejecutadas en el periodo
  - Personal del contratista.
  - Clima en la región.
- FINANCIERA – PRESUPUESTAL
  - Balance del Contrato de Consultoría No. 0085 de 2022
- EVALUACION AL PROOVEDOR
  - Control de avances en el periodo (físico, financiero y en tiempo).

3.- REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES.

4.- AFILIACIONES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

5.- AVANCE FINANCIERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

6.- INFORME CONTRATO DE INTERVENTORIA EN EL PERIODO.

7.- DOCUMENTOS GENERADOS EN EL PERIODO.

1.- INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA		
PERIODO DEL PRESENTE INFORME:	**10 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023.**	
NÚMERO CONTRATO: 088 DE 2022	**CONTRATISTA: CONSORCIO MANGLARES 2022**	
VALOR INICIAL: $ 2.080.620.608	NIT: 901.671.114-8	
OBJETO DEL CONTRATO: "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".		
FECHA DE INICIO:	**10 DE FEBRERO DE 2023**	
FECHA DE TERMINACION:	**09 DE DICIEMBRE DE 2023**	
INTERVENTORIA:	**ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ**	
SUPERVISOR DESIGNADO DE CONSULTORIA:	**ALVARO ENRIQUE LÓPEZ TORRES**	
PÓLIZAS No.: **64219 / 18819**	**ULTIMA ACTUALIZACION: 20/01/2023**	**COMPAÑIA: Berkley International Seguros Colombia S.A.**
PLAZO INICIAL: 10 Meses		

- **PROPOSITO**

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, -CORPOGUAJIRA - tiene competencia en materia de administración, conservación y control, de los recursos naturales en el área de su jurisdicción y por lo tanto del manejo conservación de los ecosistemas marino-costeros, para garantizar lo dispuesto en el, Decreto 2811 de 1974, Decreto 2324 de 1974, Decreto 1681 de 1978, Ley 0357 de 1997, Resolución 0257 de 1997.

Uno de los procesos naturales que más tienen influencia en el desarrollo estructural de los manglares es la desecación, la cual es muy notoria en las lagunas costeras de la Alta Guajira, debido a altos grados de exposición solar, evapotranspiración sustancialmente mayor que las precipitaciones y la intermitencia de los ríos

implican un déficit hídrico que limita el crecimiento de los individuos adquiriendo características arbustivas y muy ramificadas o en el peor de los casos, la muerte de los individuos. Además trae repercusiones graves para algunos pobladores que realizan faenas de pesca en los sistemas lagunares porque hay una disminución considerable del recurso pesquero debido a la mortalidad masiva en épocas de sequía. Esta situación se hace muy evidente en la zona de manglar de la Media Guajira, específicamente en Dibulla (Desembocadura del Río Jerez, Ciénaga de Mamavita – boca enea), Riohacha (CienagaTrupía, Laguna Sabaletes, Laguna Manzanillo, Arroyo Guerrero; Laguna Grande, Laguna Navío Quebrado, Laguna Salada, el Riito y Boca rio calancala) Manaure (Mayapo, Musichi, Laguna Buenavista), y Uribía (Bahía de Cocinetas, Puerto López (Bahía Tukakas), Bahía Hondita y Bahía Portete).

En algunos casos se aprecian procesos de hipersalinización de los suelos y aún de las aguas, sequedad fisiológica en la vegetación y la fauna asociada, en donde individuos de la "ostra" (Crassostrea rhizophore) han muerto, producto de sus efectos, así como también algunos individuos de mangle negro (Avicennia germinans), que se encuentran ubicados en la parte interna de las áreas de manglar un tanto lejanos de la influencia de las mareas.

Entre los aspectos fitosanitarios un agente causante del desmoronamiento de la madera de mangle negro (Avicennia germinans) es notorio principalmente en las zonas de manglar de la media Guajira dejándola como algodón. Este es un aspecto que merece la pena estudiarse a fondo, toda vez que afecta a un gran número de individuos de la zona. La sintomatología observada inicialmente, se consideró como el ataque de un barrenador que finalmente lograr descomponer la madera de mangle negro (Avicennia germinans), dejándola sin consistencia, con apariencia de fibras secas de color blanquecino.

Algunos procesos erosivos se manifiestan, principalmente por dinámica marina y acción del viento formando barras y terrazas, que en un lapso de tiempo cierran los canales de comunicación entre sistemas de manglar y el mar por cambios en la morfología del paisaje y pérdida de sustrato.

El mangle es utilizado como forraje y pastoreo para las cabras, chivos y vacas de manera generalizada, y también se evidencia tala de árboles de mangles como aprovechamiento forestal para empalizada de cultivos y construcción de ranchos.

Cabe anotar que el bosque de manglar tiene una significativa presión debido a los usos culturales y ancestrales que se le ha venido dando por ejemplo: En los años 40 del siglo pasado se explotaba la corteza de mangle para curtiembre y se la llevaban para Venezuela; el mangle rojo se explotaba la corteza de esta, pero su explotación no duro mucho tiempo debido a que se conoció otro producto para teñir, en tiempos anteriores se consumía elfruto de la "junna" del mangle rojo (Rhizophora) y era aprovechado en la alimentación y se comía en mazamorracon leche, no se volvió a utilizar debido al contacto con la cultura nacional dominante. Actualmente utilizan el mangle para armar las empalizadas que protegen los cultivos. Para esto emplean varas de "junna" (Rhizophora). También utilizan las hojas de mangle como alimento para los chivos. Esto es significativo culturalmente por su relación con la labor del pastoreo, una de sus actividades principales, la carne de chivo como una fuente

importante de proteína y los animales como producto de intercambio.

Otra relación hombre-mangle es el uso que le dan los pescadores como lugar de sombra durante su faena de trabajo, allí guardan redes y cayucos. Además es un lugar donde también se pesca con flecha y se coge caracol. Así se puede conseguir lo del consumo.

Dada la problemática que presenta el deterioro de la función y estructura de la zona de manglar en los municipios de Dibulla, Riohacha, Manaure y Uribía, ubicado en la baja, media y alta Guajira, donde la alta intervención del hombre en estos ecosistemas de vital importancia es evidente y se aprecia las afectaciones al recurso hídrico, al paisaje, la flora, la fauna y el suelo, trayendo como consecuencia Alteración de bienes y servicios ambientales, el cual no le garantiza la sostenibilidad de los recursos naturales presentes en las zonas de manglar y no contribuye a la sustentabilidad.

Conforme a la necesidad planteada y en atención a lo anteriormente expuesto, Corpoguajira presentó ante el Fondo de Compensación Ambiental - FCA, el proyecto denominado **"REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, el cual fue debidamente viabilizado y aprobado para su ejecución.

De igual forma con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, se suscribe el Contrato de Interventoría Nº 085 de 2022 con el Ing. ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ, para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica al Contrato de Obra Pública No. 088 de 2022, cuyo objeto es la **"REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**.

1.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO.

1.1.1 Objetivo general

Rehabilitar la zona de manglar de los municipios de Dibulla, Riohacha, Manaure y Uribía, ubicado en la baja, media y alta guajira.

1.1.2 Objetivos Específicos

Objetivo específico 1:

Desarrollar procesos de educación informal ambiental en la comunidad.

- Producto 1: Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la Biodiversidad y los Servicio ecosistémicos
- Indicador de producto : Personas Capacitadas
- Unidad de medida: Número de personas
- Cantidad: 100

Objetivo específico 2:

Aumentar la cobertura vegetal de la zona de manglar en la baja, media y alta Guajira.

- Producto 1: Servicios de reforestación de ecosistemas
- Indicador de producto : Plantaciones forestales realizadas
- Unidad de medida: Hectáreas
- Cantidad: 100

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Dentro de las actividades contempladas para lograr el cumplimiento del objeto contractual se encuentran las siguientes:

ITEM	ACTIVIDADES	Unid	CANT	Vr UNIT	Vr TOTAL
1.1	Desarrollar socialización y auditoria Visible del Proyecto con diferentes actores	Número	8	$ 900 148	$ 7 201 184
1.2	Realizar actividades de sensibilización ambiental con la comunidad	Número	4	$ 1 103 602	$ 4 414 408
1.3	Ejecutar campaña de educación ambiental	Número	1	$ 10 297 745	$ 10 297 745
1.4	Realizar montaje, monitoreo y seguimiento de	Número	1	44 746 484	$ 44 746 484

	parcelas.				
2.1	Instalar viveros temporales de mangles en la zona de influencia del proyecto.	Número	3	28 305 328	$ 84 915 985
2.2	Plantar material vegetal de manglar	Hectareas	100	5 505 101	$ 550 510 067
2.3	Establecer el aislamiento como proteccion de las áreas en proceso de rehabilitacion.	Kilometro	54	16 577 854	$ 895 204 129

- **LOCALIZACION DEL PROYECTO.**

1.1.3 Localización del proyecto

Región: Caribe.

Departamento: La Guajira (Zona baja, media y alta Guajira).

Municipios: Dibulla, Riohacha, Manaure y Uribía

Localización de los Manglares del Municipio de Dibulla.

- Ciénaga de Mamavita – Boca la Enea: Comprendida entre las coordenadas X: 1740.000 a X:1744.000 y Y:1088.000 a Y: 1094.000, este sector está incluido en el corregimiento de la Punta de los Remedios y está influenciado por la parte media y baja de la cuenca del Arroyo Juan Nieves hasta la desembocadura del río Tapias conocida también como la boca la Enea.





- Boca del Río Cañas: En Jurisdicción del municipio de Dibulla, en los 11°15´42.3" N; 73°24'11.2" W, se encuentra la desembocadura del Río Cañas.



- Río San Salvador: En Jurisdicción de Dibulla, en las coordenadas 11°15´12.7" N; 73°32'49.3" W, se encuentra este cuerpo de agua.



Localización de los Manglares del Municipio de Riohacha.

- Laguna Sabaletes : Esta comprendida entre las coordenadas X: 1746.000 a 1754.000 y Y: 1096.000 a Y: 1106.000.

- El riito (Desembocadura rio ranchería): El riito brazo cauce principal de la desembocadura del río Ranchería se encuentra ubicado en las coordenadas 11° 33 N y 72° 54 W, se ubica al noroeste de Riohacha y su franja de manglar está limitada al norte por el mar Caribe, al Noreste por el Barrio nuestra señora de Fátima y al sur por la Laguna Salada.

- Boca rio calancala (Valle de los cangrejos): El Valle de los Cangrejos, brazo Calancala del río Ranchería, aproximadamente hace unos 60 años era una de las desembocaduras del río Ranchería, se encuentra al noreste del barrio Villa Fátima, a 2 Km del casco urbano de la ciudad y limita, además del mar Caribe, con el Resguardo indígena El Pasito y la Troncal del Caribe al sudeste, en coordenadas planas 11º33´N y 72º53´W (Sánchez-Páez & Álvarez-León, 1997).



Localización de los Manglares del Municipio de Manaure.

- Musichi: Se localiza al Nororiente a unos 20 Kms. De Riohacha, en el corregimiento de Musichi en este sitio, alrededor de la laguna presenta una franja aproximada de 3 a 5 m de ancho de Avicennia germinans, con altura promedio del dosel de 4 m. En la orilla externa la franja de A. germinans se asocia con Batís marítima y unos pocos ejemplares de Rhizophora mangle de 2.5 m de altura (Min. Ambiente, 1997). Más hacia el sur de Musichi (11° 44'N, 72° 34'), se observa una franja de A. germinans de 300 m. de ancho desde la orilla, con altura de 2.5 m (Min Ambiente, 1997).

El corregimiento de Musichi se ubica en el Municipio de Manaure, 14 Km al occidente de la cabecera municipal y aproximadamente a 20 Km al nororiente de Riohacha. Su superficie comprende el área asignada a la Concesión Salinas, según Resolución N° 172 y Acuerdo N° 341 de mayo de 1977 del Ministerio de Agricultura y del antiguo INDERENA, en la cual se oficializa la categoría de Zona de Protección, Propagación y estudio del Flamenco Rosado al área de Musichi en el Municipio de Manaure. Considerándola de interés Nacional, haciendo parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP. En la actualidad CORPOGUAJIRA está a cargo del manejo y conservación de esta Reserva Natural que posee una superficie de 4.572 ha (POE, 2003)



Fuente: Propia

- Laguna Buenavista (Boca la Raya): Esta laguna es jurisdicción de Manaure y se

localiza al Norte de Riohacha en las coordenadas 11°34' 55" N y 72° 52' 05" W, es alimentada por el Río Ranchería y tiene una conexión con el mar que permanece abierta prácticamente todo el año, el espejo de agua, tanto en extensión como en profundidad, disminuye drásticamente durante las épocas secas.



Fuente: Propia

Localización de los Manglares del Municipio de Uribía.

Puerto López (Bahía Tukakas): Es un cuerpo de agua, ubicado entre los 11°54'36.64"N y 71°19'57.93"W al occidente de la Bahía y los 11°55'1.16"N y 71°17'11.45"W al oriente de la Bahía, de influencia netamente marina, alimentada por el mar Caribe en el costado colombiano a la entrada del Golfo de Venezuela, y en menor medida por arroyos intermitentes del interior del continente. El Suelo está constituido por sedimentos franco limosos sobre topografía plana.

2.- RESUMEN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS EN EL PERIODO

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Jurídicas:

Se desarrollaron actividades de revisión de documentos contractuales, tales como:

- Revisión de Vigencia de las Garantías. Las pólizas de garantías fueron expedidas el día 18 de Enero de 2023 así:

AMPAROS	VIGENCIAS		VR ASEG.	EXPEDICION / ACTUALIZACIO	COMPAÑÍA
CUMPLIMIENTO:	28/12/2022	28/04/2024	$ 208'062.060,8	18/01/2023	**Berkley International Seguros Colombia S.A.**
BUEN MANEJO DE ANTICIPO:	28/12/2022	28/04/2024	$ 1.040'310.304	18/01/2023	**Berkley International Seguros Colombia S.A.**
SALARIOS:	28/12/2022	29/10/2026	$ 104'031.030,4	18/01/2023	**Berkley International Seguros Colombia S.A.**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS:	28/12/2022	29/10/2023	$ 104'031.030,4	18/01/2023	**Berkley International Seguros Colombia S.A.**
R.C. EXTRACONTRACTUAL	28/12/2022	29/10/2023	$ 348'000.000	18/01/2023	**Berkley International Seguros Colombia S.A.**

- Verificación de cumplimiento de todas las clausulas contempladas en el Contrato, a pesar de los requerimientos de la Interventoría, a la fecha del presente informe el contratista aun no actualiza las garantías según Acta de Inicio de fecha 10 de febrero de 2023, estas deben ser cargadas a la plataforma Secop II lo mas pronto posible.

Administrativas:

REVISION DOCUMENTAL: Se desarrollaron actividades de revisión de documentos contractuales, tales como:

- Revisión y seguimiento de presupuesto y actualización de programación.
- Solicitud al contratista de la siguiente Información:
  - Reprogramación de Actividades.
  - Actualización de pólizas según Acta de Inicio (cargar a Secop II)
  - Solicitud de Hojas de Vida de los Profesionales del equipo de trabajo del contratista.
  - Afiliaciones y Pagos a los sistemas de Seguridad Social y parafiscales.
- Realización de reuniones presenciales con la firma contratista, la Interventoria y los Supervisores, para tratar temas relacionados con el Contrato.

AFILIACIONES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Para este periodo se solicitó al contratista los soportes de las afiliaciones de su equipo de trabajo al sistema de seguridad social, las cuales aún no han sido entregadas a la Interventoría.

Técnicas y Sociales:

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL PERIODO

Comentarios:

Durante este periodo se ha solicitado de manera recurrente al contratista la entrega formal de la información requerida previo al inicio físico de las actividades, igualmente se solicitó la siguiente información:

Actualización de garantías según acta de Inicio	CONTRATISTA
Instalación de valla publicitaria según diseños Del DNP, solicitar a la oficina de Comunicaciones	CONTRATISTA
Organización de las actividades de Socialización del proyecto (Actividad 2.1 del Contrato), fecha a convenir, invitación a líderes del Área de influencia del proyecto	CONTRATISTA

Durante este periodo se procedió a realizar la visita de campo para el reconocimiento de las áreas a intervenir.

EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATISTA:

Para el presente periodo el contratista cuenta con el siguiente equipo de trabajo y profesionales que participan en el proyecto:

NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL	ROL EN EL PROYECTO
Enrique Quintero	Ingeniero forestal	Ingeniero forestal
Walter Gil Torres	Ingeniero Forestal	Coordinador
Xiomara Curvelo Ipuana	Trabajador social	Trabajador social
Yulieth Nieves Martinez	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo
Mauricio Marrugo	Conductor	Conductor

CLIMA EN LA REGION: Durante este periodo, predomino el tiempo seco en la región.

Financiera – Presupuestal (conciliación cifras del contrato):

El análisis se realizó a partir del Balance del contrato Nº 0108 de 2022, teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos.

BALANCE DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0108 DE 2022:

VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 2.080'620.608,00**	
ANTICIPO AUTORIZADO AL CONTRATISTA (50 %) – NO PAGADO		$ **1.040´310.304**
	VALOR EJECUTADO	**VALOR PAGADO (Amortizado)**
ANTICIPO – 50%		**$ 0,00**
ACTAS PARCIALES		**$ 0,00**

SALDO DEL CONTRATO, POR EJECUTAR		**2.080'620.608,00**
ADICON EN RECURSOS		$ 0,00
SUMAS	**$ 0,00**	**2.080'620.608,00**

Comentarios:

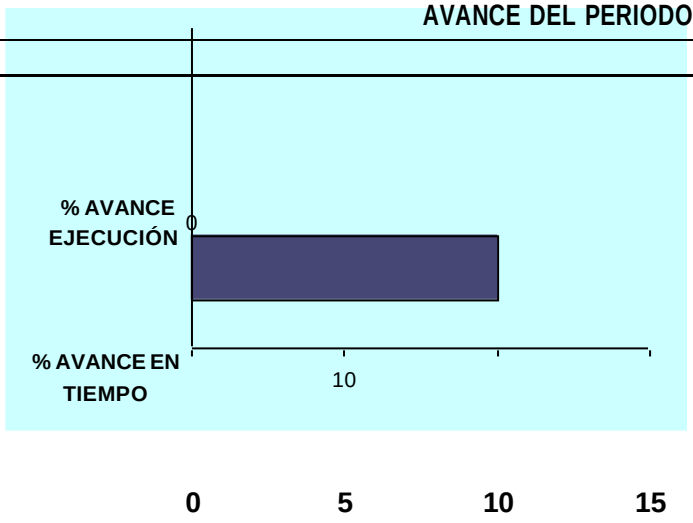
A la fecha del presente informe el contratista no ha presentado la información para el desembolso del Anticipo del 50% estipulado en el contrato, manifiesta que está tramitando el encargo fiduciario exigido para el desembolso de los recursos.

Evaluación al Proveedor:

CONTROL DE AVANCES EN EL PERIODO (Físico, Financiero y en Tiempo):

A continuación se describen los avances en ejecución y en tiempo del contrato, así como el estado financiero comparando la inversión realizada por el contratista con el tiempo transcurrido en el periodo, la siguiente información refleja también el estado actual del Contrato de Obra y los posibles retrasos del contrato a la fecha de corte del presente informe. Para información más detallada, ver anexo de avance físico por actividades en los Anexos finales.

AVANCE DEL PERIODO (Mes 1)



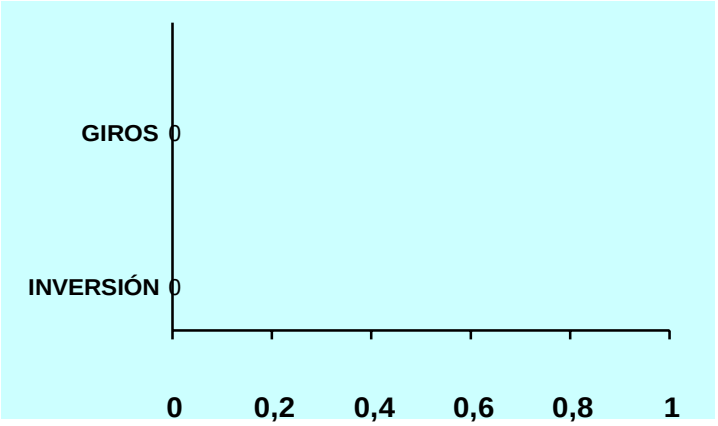
ESTADO: EN EJECUCION

AVANCE PRESUPUESTAL: 0,0%

AVANCE EN TIEMPO: 10 %

RETRASO EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS: 0 %

ESTADO FINANCIERO (Mes 1)



A LA FECHA DE ESTE INFORME, NO HA REALIZADO EL DESEMBOLSO ANTICIPO POR VALOR DE:

$ 1.040´310.304

	PORCENTAJE DE AVANCE DE INVERSION POR CAPITULOS	
1,1	Realizar el establecimiento de plantaciones forestales en zonas degradadas con su respectiva georeferenciacion	0%
1.2	Realizar Protección de las plantaciones forestales establecidas y áreas intervenidas	0%
2.1	Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental	0%
2.2	Establecer el montaje de parcelas de monitoreo	0%
2.3	Realizar asistencia técnica al proceso de restauración	0%
2.4	Realizar reuniones para la generación de acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas	0%
	Realizar seguimiento técnico administrativo, financiero y jurídico del proyecto.	11,11%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS.

Como Interventor del Contrato Nº 0088 de 2022, Certifico que este periodo no se ejecutaron actividades, debido a que el contratista manifiesta que existe un desequilibrio económico y esta solicitando a entidad contratante que se defina la solución a esta problemática.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En el presente periodo no realizaron los avances programados del proyecto, los cuales ya fueron descritos anteriormente y se refieren a las actividades de Socialización y Sensibilización esto ha ocasionado desde ya un retraso de los trabajos y se solicitó a la firma contratista más celeridad para recuperar el tiempo perdido en el desarrollo de esta actividad y no generar más retrasos en las demás actividades programadas del contrato.

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCION.

3.- INFORME FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

1. Visita a los sitios intervenir en el municipio de Dibulla y Manaure









Calle 17C BIS # 1 – 167 OFICINA 201
enriquezimmerman100@gmail.com
Riohacha – La Guajira

4.- AFILIACIONES Y PAGOS DE SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

No se reporta información con respecto a las afiliaciones del equipo de trabajo del contratista en este periodo, sin embrago ya fue solicitada esta información por parte de la Interventoría

5.- AVANCE FINANCIERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

No se reporta información financiera para este periodo

6.- CONTRATO DE INTERVENTORIA # 085 DE 2022 – RESUMEN DE EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO.

2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA		
PERIODO PRESENTE INFORME:	10 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023	
NÚMERO CONTRATO: 085 DE 2022	CONTRATISTA: ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ	
VALOR INICIAL: $ 208’470.000	NIT: 84096536 - 3	
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: “REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LAGUAJIRA; BPIN 2021011000291”.,		
FECHA DE INICIO:	10 DE FEBRERO DE 2023	
FECHA DE TERMINACION:	09 DE DICIEMBRE DE 2023	
SUPERVISOR DESIGNADO:	ISABEL MARCELA SAAVEDRA BUCHELI	
PÓLIZA No.: 3017508	FECHA DE EXPEDICION: 13/01/2023	COMPAÑIA: PREVISORA SEGUROS
PLAZO TOTAL DE EJECUCION: Diez (10) Meses	ADICIONES EN TIEMPO: Ninguna	ADICIONES RECURSOS: Ninguna

DESCRIPCION DEL OBJETO DE LA INTERVENTORIA:

la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA aprobó el proyecto denominado **"REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**., para ser ejecutado con recursos del Sistema General de Regalías – Asignación Ambiental.

La necesidad la constituye, el deber legal que le asiste a CORPOGUAJIRA, en atender oportuna y eficazmente los diferentes requerimientos que en el desarrollo de su función le corresponde, para ello la construcción del proceso que conlleve a la efectiva ejecución del proyecto en mención y la garantía en la correcta ejecución de las obras proyectadas, se aperturó Concurso de Méritos y se suscribió el Contrato de Interventoría No, 085 de 2022, cuyo es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA; BPIN 2021011000291**"., para la vigilancia y control del proyecto mencionado.

ESTADO DE LAS GARANTIAS DE LA INTERVENTORIA:

- Estado de Vigencia de las Garantías. Las pólizas de garantías fueron expedidas el día 13 de Enero de 2023 así:

AMPAROS	VIGENCIAS		VR ASEG.	EXPEDICION / ACTUALIZACIO	COMPAÑÍA
CUMPLIMIENTO:	27/12/2022	31/08/2024	$ 41'694.000	13/01/2023	PREVISORA SEGUROS
BUEN MANEJO DE ANTICIPO:	27/12/2022	31/08/2024	$ 104'235.000	13/01/2023	PREVISORA SEGUROS
SALARIOS Y PRESTACIONES:	27/12/2022	30/10/2026	$ 10'423.500	13/01/2023	PREVISORA SEGUROS A
CALIDAD DEL SERVICIO:	27/12/2022	30/10/2024	$ 41'694.000	13/01/2023	PREVISORA SEGUROS
RESPONSABILIDAD CIVIL:	27/12/2022	30/10/2023	$ 200.000.000.00	13/01/2023	PREVISORA SEGUROS

EQUIPO DE TRABAJO DE LA INTERVENTORIA:

A continuación, se discrimina el personal a cargo de la firma interventora para el desarrollo de los trabajos en este periodo, el cual es el mismo presentado en la propuesta del contrato:

1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ing. ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
2	INGENIERO AGRONOMO	Ing. EFRAIN DARIO BRITTO MINDIOLA
3	INGENIERO AMBIENTAL	Ing. LISCADYS QUINTERO MINDIOLA
4	PROFESIONAL SOCIAL	GEOMER FUENMAYOR MINDIOLA

RESUMEN ESTADO FINANCIERO – PRESUPUESTAL INTERVENTORIA:

Para la fecha de presentación del presente informe el Contrato se encuentra en ejecución de manera normal.

BALANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 085 DE 2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 208'470.000,00**	
ANTICIPO AUTORIZADO (50 %)		**$ 104'235.000**
	VALOR EJECUTADO	**VALOR PAGADO / POR PAGAR (Amortizado)**
ACTAS PARCIALES	$ 0.00	$ 0.00
VALOR EJECUTADO TOTAL	$ 22.451.700	$ 22.451.700
SALDO DEL CONTRATO, POR EJECUTAR	$ 186.018.300	$ 186.018.300
SUMAS	**$ 208'470.000,00**	**$ 208'470.000,00**

El análisis se realizó a partir del Balance del Contrato de Interventoría Nº 085 de 2022, teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos, el anticipo recibido y los pagos parciales realizados.

PLAN DE INVERSIÓN DE LA INTERVENTORIA:

PLAAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	
CONTRATO No.	085 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA; CÓDIGO BPIN 2021011000291.
CONTRATISTA	ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
SUPERVISOR	ISABEL MARCELA SAAVEDRA BUCHELI
VALOR CONTRATO	**208.470.000**
VALOR ANTICIPO	**104.235.000**

ITEM	DESCRIPCION		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	TOTALES
	PERSONAL PROFESIONAL	SALARIO BASE/ DEDICACION	F.M.	F.M.	F.M.	F.M.	F.M.	F.M.	
			2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	
1,1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	2.750.000	5.775.000	5.775.000	5.775.000	5.775.000	5.775.000	5.775.000	34.650.000
1,2	INGENIERO FORESTAL	3.400.000	7.140.000	7.140.000	7.140.000	7.140.000	7.140.000	7.140.000	42.840.000
1,3	INGENIERO AMBIENTAL	1.550.000	3.255.000	3.255.000	3.255.000	3.255.000	3.255.000	3.255.000	19.530.000
1,4	PROFESIONAL SOCIAL	1.284.274	2.696.974	2.696.974	1.821.051				7.215.000
	TOTALES		**18.866.974**	**18.866.974**	**17.991.051**	**16.170.000**	**16.170.000**	**16.170.000**	**104.235.000**

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
Interventor Contrato de Obra No. 088 de 2022

7.- DOCUMENTOS GENERADOS EN EL PERIODO

EN EL PERIODO SE GENERÓ EL ACTA DE INICIO, LA CUAL FUE CARGADA EN LA PLATAFORMA SECOP II.